

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0409

FAUSTO HARO MONTALVO
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, RESTREPO OSPINA Y ASOCIADOS RESGUROS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 20 de enero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido Informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, RESTREPO OSPINA Y ASOCIADOS RESGUROS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en Quito, 18 FEB. 1995

FAUSTO HARO MONTALVO
[Firma]



[Firma]
BY/mlr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 409 del Registro Mercantil tomo. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 29 de agosto de 1995.
[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas